Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 22 de Diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº85779-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de precintos requeridos por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°109/2022 obrante en orden gen N° 03.

Que mediante Disposición H.R.R.G. D.A.C Nº 2749/2022 obrante en orden Gen Nº09 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 60/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SOLDASUR SA, IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA y PROPAGACION S.A; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SOLDASUR S. A. CUIT N° 30-61299793-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 24.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ($148.184,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004 Art. 15 bis, Ley Nº 1015 Art. 18 inc a), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decreto Nº 2789/21, Boletín Oficial de la República Argentina Decreto Nº 260/2020, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, Nº05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 60/2022, S/ adquisición de precintos requeridos por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma SOLDASUR S. A. CUIT N° 30-61299793-0, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ($148.184,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº 2829/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

22/12/2022 12:11